



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

Morelia, Mich., Jueves 18 de Noviembre de 2021

**NÚM. 6**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 02/2021/SO**

En la Cabecera Municipal de Tumbiscatío de Ruiz, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal los CC. Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal; Angélica María Bustos Zaragoza, Sindica Municipal; y los Ciudadanos Regidoras y Regidores: CC. Miguel Hernández Pardo, Maritza Saucedo Vargas, Juan Mendoza Pimentel, Juana Rodríguez Vázquez, Javier Alejandro Pineda Calderón, Andreyana Lisette Pérez Suárez, Javier Tovar Guillén, con el objeto de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35, 36, 37, 38, y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Análisis discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones Presupuestales.*
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

**CUARTO PUNTO.-** Derivado del inicio de la administración, a partir del 1° de

septiembre y en el que fue necesario dar continuidad a un Presupuesto de Egresos del año 2021, se identificó que existen unidades administrativas que es necesario ampliar su presupuesto, con el fin de tener suficiencia presupuestal para concluir el presente Ejercicio, sin que para ello sea necesario realizar una ampliación solamente traspaso interno del presupuesto para no rebasar el presupuesto previamente autorizado que ascendió a la cantidad de **\$65,894,207.00 (Sesenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos siete pesos 00/100 M.N.)** para el año 2021.

En tal sentido es necesario realizar las modificaciones presupuestales para que cada una de las unidades responsables, mantengan un presupuesto que ayude a complementar con las metas señaladas en el Programa Operativo, debido a que al **31 de agosto estaba ejercido el 100% del presupuesto en algunas unidades** responsables, y por lo cual se propone la siguiente modificación:

UNIDAD RESPONSABLE	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	EJERCIDO AL 31 DE AGOSTO
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>65,894,207.00</b>	-	<b>65,894,207.00</b>	<b>\$49,756,616</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,264,770.74	800,000.00	9,064,770.74	\$8,150,693
REGIDURIA	2,525,091.86	-	2,525,091.86	\$1,821,492
SINDICATURA	1,250,556.87	-	1,250,556.87	\$761,108
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	543,721.45	100,000.00	643,721.45	\$393,101
TESORERIA MUNICIPAL	5,730,940.81	- 998,001.00	4,732,939.81	\$2,169,678
CONTRALORIA MUNICIPAL	613,508.88	100,000.00	713,508.88	\$512,206
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	4,784,799.00	100,000.00	4,884,799.00	\$3,116,935
DIRECCION DE COMUNICACION	377,632.96	-	377,632.96	\$171,877
TENENCIA LAS CRUCES	804,890.15	100,000.00	904,890.15	\$1,225,800
ENCARGATURA DEL ORDEN DE PLAYITAS	481,094.91	100,000.00	581,094.91	\$528,984
ENCARGATURA DEL ORDEN DEL SOCORRO	104,346.25	100,000.00	204,346.25	\$70,434
ENCARGATURA DEL ORDEN DE PLATANAL	42,037.35	100,000.00	142,037.35	\$28,660
DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTE	420,257.57	-	420,257.57	\$29,088
INSTANCIA DE LA MUJER	401,107.20	-	401,107.20	\$155,759
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,783,007.36	-	1,783,007.36	\$1,337,697
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2,092,811.32	-	2,092,811.32	\$1,250,777
DIRECCION DE CULTURA	471,821.70	-	471,821.70	\$150,994
DIRECCION DE EDUCACION	348,472.37	-	348,472.37	\$134,341
OFICIALIA MAYOR	331,062.58	100,000.00	431,062.58	\$408,357
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	24,653,892.82	-	24,653,892.82	\$18,461,266
DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES	4,292,324.58	- 600,000.00	3,692,324.58	\$3,527,437
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	5,415,059.63	-	5,415,059.63	\$5,349,932
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	160,998.64	- 1,999.00	158,999.64	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>65,894,207.00</b>	-	<b>65,894,207.00</b>	<b>\$49,756,616</b>

Por lo anterior se somete a consideración los siguientes puntos de acuerdo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio 2021, señalando que con el techo financiero asignado deberá de cumplir con los objetivos y metas establecidas en el programa operativo de cada una de las unidades responsables, los miembros del Honorable Ayuntamiento lo sometieron a votación de la manera acostumbrada, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** bajo el acuerdo número **05/2021/02SO**.

Derivado de lo anterior el Presidente Municipal, instruye para que a través del Secretario del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal, realice las acciones necesarias para la publicación de las modificaciones del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento; en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán y posteriormente se remita al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Michoacán para la vigilancia del Ejercicio en los tiempos y forma que la jerarquía legal, aplique,

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. **L.E.P. Armando Esquivel Capi**, Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal.- Angélica María Bustos Zaragoza, Síndica Municipal. Regidores: C. Miguel Hernández Pardo.- C. Maritza Saucedo Vargas.- C. Juan Mendoza Pimentel.- C. Juana Rodríguez Vázquez.- C. Javier Alejandro Pineda Calderón.- C. Andreyana Lisette Pérez Suárez.- C. Javier Tovar Guillén. (Firmados).